

(DES)ORDENADOS: CRÍTICA A LA NOCIÓN FUNCIONALISTA DEL COMPORTAMIENTO DESORDENADO.

01

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la ventana rota fue introducido por los autores Wilson y Kelling en los años 80 en el artículo “Ventanas rotas: La policía y la seguridad en los barrios”. Los autores acercan el fenómeno de reproducción sistémica de los comportamientos incívicos surgidos en consecuencia de la aparición de rastros, indicios o huellas de actos desviados; abogan también por la necesidad de tomar medidas de control cuando las conductas desordenadas son aún incipientes.

02

OBJETIVOS

El objetivo del texto, se centra en el análisis de los mecanismos por los cuáles se generan procesos de sistematización de actos no normativos, es decir, las causas por las que el desorden puede convertirse en un fenómeno viral. Un segundo objetivo se centra en la crítica a las aplicaciones políticas posteriores de la interpretación del artículo Broken Windows, en relación a la concepción del sujeto y a la noción de (des)orden.

Beatriz Guijarro Turégano. Trabajo de fin de grado en sociología, bajo la dirección de F.J. Miguel Quesada, UAB, Bellaterra.

03

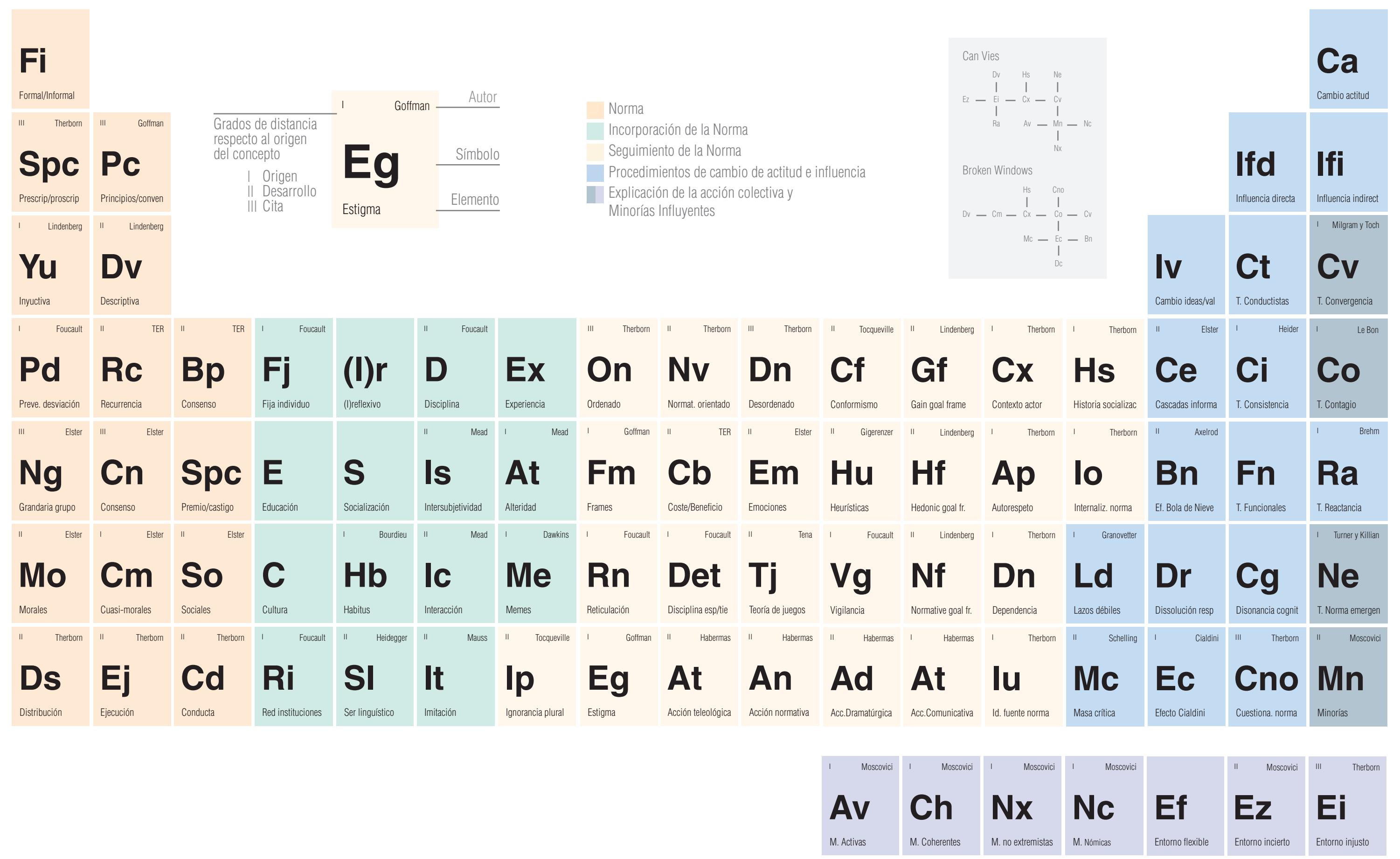
MÉTODOLOGÍA

El trabajo presenta dos productos, uno principal centrado en la comparación de la diversidad explicativa, a través de la comparación teórica de diferentes autores, por la que se procurarán desvelar las casusas que llevan a un sujeto/masa a (re)producir acciones normativas y contranormativas. Y un segundo, la crítica a la aplicación política de la interpretación de las teorías en la línia de Broken Windows.

La forma de exposición de los resultados es un proyecto que busca sintetizar los conceptos que producen tendencias al orden/desorden de forma visual y explicativa. Además, habilita la posibilidad de combinarlos, destacando los prominentes, en función de la ideosincrásia propia de cada fenómeno de orden o desorden. Ejemplificado a través de los ejemplos mostrados a continuación “Can Vies” y “Broken Windows”.

04

RESULTADOS



05

CONCLUSIONES

- Las sociedades tienden al equilibrio, situando éste, no en el polo de la acción perfectamente normativa, sino en el centro de un amplio espectro heterogéneo de acciones orientadas normativamente.
 - Las acciones se sitúan en un continuo de puntos entre orden/desorden, tienden a converger en el centro de ésta recta, y presentan un carácter dinámico.
 - Tan racional y real es el hecho de actuar normativamente como el de no hacerlo. El sujeto está construido en una multidimensionalidad de variables. Deben superarse, por tanto, los modelos derivados de la concepción polarizada funcionalista y neoliberal del sujeto desordenado.
 - A través de los ejercicios de la influencia y cambio de actitudes se generan movimientos fluctuantes entre orden y desorden, que desencadenan procesos de movilidad socialmente enriquecedores, los cuales cristalizan por una parte, y superan por otras, nuevas y viejas construcciones, permitiendo así la evolución de los sistemas sociales.
 - Orden y desorden, deben ser entendidos como un continuo “(Des)ordenado”. Éstos son las caras de una misma moneda, y se necesitan recíprocamente para constituirse.

- Cuestionando así la noción funcionalista que destaca un centro equilibrado estático y un margen dinámico de desorden.

Los modelos de control llamados de “tolerancia 0”, los cuales, a través de reducción de disonancias y la persecución directa de lo desordenado cuando aún son incipientes, pretenden lograr el orden social, presentan limitaciones fuertes si nos centramos en la gestión efectiva de la convivencia y la resolución de conflictos reales a largo plazo.

- Deben producirse dos desplazamientos.
 - Contemplar el carácter multidimensional, vulnerable e interdependiente de los sujetos.
 - Entender la reproducción vírica del desorden como un modelo de organización colectiva, con normas, valores, intereses, objetivos inherentes, que a través de una multidimensionalidad de herramientas, muestra las disconformidades respecto a las estructuras sociales, y nos da pistas para diagnosticar y resolver, cuando aún son incipientes, los malestares. Cambiar la noción del desorden, del campo de batalla, a campo de la oportunidad

(Des)ordenados: Crítica a la noción funcionalista del comportamiento desordenado¹.

Beatriz Guijarro Turégano

bea.guijarro0@gmail.com

Resumen

El fenómeno de las *ventanas rotas*² fue introducido por los autores Wilson y Kelling en los años 80, en el artículo “Ventanas rotas: La policía y la seguridad en los barrios³. Los autores acercan el fenómeno de reproducción sistémica de los comportamientos incívicos surgidos a raíz de la aparición de rastros o huellas de actos desviados; así como la necesidad de tomar medidas basadas en el “incesante mantenimiento del orden público” a través del control de conductas desordenadas incipientes. (Wilson & Kelling, 1982, p. 80)

El objetivo del texto que se presenta a continuación, se centra en el análisis de los mecanismos por los que se producen los procesos de sistematización de actos no normativos, es decir, las causas por las que el desorden puede convertirse en un fenómeno viral; tomando como hipótesis central del estudio que, los comportamientos mencionados, distan de la irracionalidad, y deben alejarse del estigma funcionalista, bajo el que son habitualmente caracterizados. A través de la comparación teórica de diferentes autores clásicos y contemporáneos de la sociología, psicología social y filosofía, se procurarán desvelar las casusas intrínsecas y extrínsecas que llevan a un sujeto a producir/reproducir acciones normativas y contranormativas, poniendo especial énfasis en los procesos de generalización de las acciones no normativas. Tomando como ejes principales los procesos de influencia, se irán desgranando cuáles son los elementos que aceleran y desaceleran éstos, así como el estudio concreto de las minorías. Antes, sin embargo, se hará una aproximación comparativa al término norma, a sus procesos de incorporación y seguimiento.

Palabras clave

Norma, orden, desorden, procesos de influencia.



(Des)ordenados: Crítica a la noción funcionalista del comportamiento desordenado de Beatriz Guijarro Turégano está sujeta a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de la licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.

UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona

¹ Trabajo de Fin de Grado de Sociología, bajo la dirección de F.J. Miguel Quesada. Universitat Autònoma de Barcelona. Mayo de 2014.

² De la traducción original del inglés “Broken Windows”.

³ Originalmente publicado como “Broken Windows. The Police and the neighborhood safety” en *The Atlantic Monthly*, Volumen 249, Nº3. P. 29-38. Marzo de 1982.

Resum

El fenomen de les *finestres trencades* va ser introduït pels autors Wilson i Kelling en els anys 80, en l'article "Finestres trencades : La policia i la seguretat als barris". Els autors acosten el fenomen de reproducció sistèmica dels comportaments incívics sorgits arran de l'aparició de rastres o petjades d'actes desviats; així com la necessitat de prendre mesures basades en "l'incessant manteniment de l'ordre públic" a través del control de conductes desordenades quan encara són incipients. (Wilson & Kelling, 1982, pàg. 80)

L'objectiu del text que es presenta a continuació, es centra en l'anàlisi dels mecanismes pels quals es produeixen els processos de sistematització d'actes no normatius, és a dir, les causes per les quals el desordre pot esdevenir un fenomen viral; prenen com a hipòtesi central de l'estudi que, els comportaments esmentats, disten de la irracionalitat sota i han d'allunyar-se de l'estigma funcionalista amb el qual són habitualment caracteritzats. Mitjançant la comparació teòrica de diferents autors clàssics i contemporanis de la sociologia, psicologia social i filosofia, es procuraran desvetllar les causes intrínseques i extrínseques que porten a un subjecte a produir/reproducir accions normatives i contranormativas, posant especial èmfasi en els processos de generalització de les accions no normatives. Prenent com a eixos principals els processos d'influència, s'aniran desgranant quins són els elements que acceleren i desacceleren aquests, així com l'estudi concret de les minories. Abans, però, es farà una aproximació comparativa al terme norma i als seus processos d'incorporació i seguiment.

Paraules clau

Norma, ordre, desordre, processos d'influència.

Abstract

The *Broken Window Theory* was introduced by the authors Wilson and Kelling in the 1980s, in the article "Broken windows: "The police and neighborhood safety". The authors approach the phenomenon of systematic reproduction of anti-civic behavior caused by the appearance of traces or evidence of redirected behavior; such as the need to take action based on the "incessant upkeep of public order" through the control of emerging disorderly conduct. (Wilson & Kelling, 1982, p. 80)

The objective of this paper centers on the analysis of the mechanisms which produce the process of systematization of non-normative acts, in short, the causes for which disorder can be converted into a viral phenomenon; taking as a main hypothesis that the study of aforementioned behaviors are far distant from irrationality and functionalist stigma under which they are often labeled. Through the comparison of the works of various classical and contemporary sociology, social psychology and philosophy theorists, it is hoped that the intrinsic and extrinsic causes which lead a subject to produce/reproduce normative and contra-normative actions will become apparent. A particular emphasis will be placed on the generalization process of non-normative actions. One of the main areas of influence of the process to be taken into account is that of identifying which elements can cause acceleration and deceleration, thus this study will focus on the minorities. Beforehand a comparative approximation of the term norm/rule and the process of incorporation and monitoring will also be made.

Key Words

Rule, norm, disorder, process of influence.



La norma

El concepto norma ha sido y es objeto de discusión recurrente en el ámbito teórico de la sociología y la psicología social⁴. Sin una definición consensuada, se procederá a una comparativa sobre las aproximaciones al concepto norma. Así como una breve puntualización sobre su emergencia y susceptibilidad al cambio.

Para los autores de la Teoría de la Elección Racional, la norma siempre responde a un bien público; no podemos hablar de estas si no existe una recurrencia de conducta, además, implican necesariamente algún grado de consenso entre el grupo y un sistema de castigos y premios destinados a los integrantes del grupo. (Tena-Sánchez & Güell, 2011). “Una norma es una regularidad en el comportamiento fruto de la adaptación de cada individuo al entorno conformado por el grupo” (Linares, 2007, p. 133)

Jon Elster las caracteriza como “una de las tres grandes fuentes de motivación humana junto con la racionalidad y las emociones⁵” (Noguera & Tena-Sánchez, 2013, p. 60). En contraposición a lo expuesto por los teóricos de la TER, Elster no considera la regularidad necesaria, sino que entiende que la norma será seguida cuando exista un conjunto o grupo suficientemente grande. Así como que no todas las normas son útiles o benefician a la sociedad. (Tena-Sánchez & Güell, 2011) y (Noguera & Tena-Sánchez, 2013) Distingue, además, tres tipos de normas: *Las morales, cuasi-morales y sociales*. El cumplimiento de la primera es incondicional, las cuasi-morales requieren que el individuo perciba que son seguidas por otros y las sociales exigen que la conducta pueda ser vista por agentes externos.

Desde la perspectiva de Göran Therborn, la norma “forma parte de sistemas jerárquicamente ordenados que van desde principios supremos a

reglas de aplicación situacional” (Therborn, 1999, p. 3) Éstas, transmiten diferentes mensajes: nos cuenta lo que debemos o no hacer y lo que se espera y debemos esperar de nosotros y los otros. Factores que ayudan a reducir la incertidumbre, y la tensión producida por una situación ambigua, así como a mantener el orden social. El autor las divide en tres tipos: de *conducta, ejecución y distribución*. Las primeras se refieren a la regulación del comportamiento de una persona como miembro de un grupo social, las segundas a la contribución del agente al colectivo y las distributivas asignan riesgos y oportunidades en función de las recompensas y sanciones fruto del esfuerzo social.

Pueden ser prescriptivas, la que nos dice haz; o proscriptivas, no hagas. Y sus métodos de mantenimiento van desde lo legal, a la norma moral individual; con un amplio rango entre las dos anteriores, habitualmente llamado norma social. Ésta, se apoya en la aprobación o desaprobación de los otros agentes integrantes del grupo. (Therborn, 1999, 2002)

Destacaremos el trabajo de Erving Goffman sobre el objeto de estudio citado. El autor remarca el carácter de sanción(estigma)/recompensa de la norma, así como su valor identitario.

“Una norma social es el tipo de guía de acción que se ve apoyada por las sanciones sociales negativas que establecen penas por la infracción y positivas que establecen recompensas por el cumplimiento ejemplar” (Goffman, 1979) en (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004, p. 267). Goffman además, clasifica las normas en “principios”, que son normas con un valor intrínseco, y “convenciones⁶”, útiles para la fluidez cotidiana.

Finalmente, hacemos mención a la aportación de desde la óptica de la Psicología Social. Que distingue entre normas explícitas/formales, las cuales están recogidas en códigos o leyes; e implícitas/informales, éstas son caracterizadas como irreflexivas, pasan desapercibidas, no están escritas.(Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004, p. 269)

⁴ (Therborn, 2002)

⁵ Las emociones juegan un papel importante en la norma, ya que aparecen vinculadas al cumplimiento o incumplimiento de éstas; en forma positiva respecto al seguimiento de ésta y negativa en el caso de no seguir las. Generando así reacciones de carácter emocional tanto en el actor como en el observador, aspecto que evidentemente da lugar a “tendencias de acción” (Tena-Sánchez & Güell, 2011, p. 569)

⁶ Un marco que nos permite resolver tensiones y ambigüedades de forma reflexiva o irreflexiva.

En consonancia con los autores citados, la norma debe ser clasificada en función de su idiosincrasia, es decir, existen diferentes tipos de norma: ya sea desde la perspectiva de Elster, Therborn o Goffman. Concluiremos con que ésta, regula las posibilidades o imposibilidades de acción de las personas y conduce la acción del individuo hacia un plano consonante con las expectativas sociales.

No debemos olvidar una última aseveración sobre el concepto tratado, debemos entender la norma como un proceso dinámico. Estas nacen en un contexto histórico concreto, se expanden y mueren cuando ya no son útiles, no se usan, surgen nuevas experiencias, o se adquiere nuevo conocimiento; a su vez, estos procesos comportan la emergencia de otras nuevas⁷. (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004). Producido así una imagen de dinamismo perpetuo, que es el que nos permite pensar en el avance e innovación continua de las sociedades.

En el próximo apartado nos sumergiremos en la diversidad teórica sobre los procesos de incorporación de las normas.

El proceso de incorporación y seguimiento de la norma

El carácter de actuación uniforme, que habitualmente muestran los individuos de las sociedades, responde a la incorporación y transferencia⁸ de normas y valores. El aprendizaje y la socialización⁹ son los mecanismos a los que

⁷ Autores como Serge Moscovici sugieren que los momentos de incertidumbre, dónde la norma no es capaz de dar una respuesta a una tensión concreta son los más prolíficos para que se produzcan cambios en el sistema de normas. (Moscovici, 1979, p. 48)

⁸ Es interesante desarrollar el concepto de transferencia en el sentido de Richard Dawkins en (Dawkins, 1976). Dónde algunas ideas se transmiten culturalmente en forma de "meme", es decir, imitación en muchos casos irreflexiva. Las ideas se propagan, se replican y se instalan en los cerebros, utilizando éstos últimos a la vez como base de replicación, asemejándose así al mecanismo de propagación de un virus. De un modo semejante Marcel Mauss nos aproxima a la idea de la imitación como método de socialización en (Mauss, 1936), concretamente en la dimensión del aprendizaje de la técnica corporal, dónde habla de un habitus de imitación, aprendido en relación a la observación del adulto y resultando en la reproducción del comportamiento observado que mayor beneficio reportó a su autor.

⁹ Proceso mediante el cual una persona se convierte en un miembro competente para desarrollarse en una sociedad, a través

habitualmente se hace referencia cuando hablamos de interiorización de normas en el individuo. (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004, p. 283). "El individuo emerge a partir de la apropiación singular de las experiencias sociales proporcionadas, la educación tiene un papel fundamental en este proceso" (Sass, 2000, p. 136)

La escuela, junto a otros agentes socializadores, proporciona una serie de actitudes propias de la comunidad/sociedad/cultura, métodos de inserción que facilitan la incorporación social. Un conocimiento reglado en pro de la reproducción del orden y equilibrio social. (Ibídem, p. 137)

Mecanismos de moldeado que pasan inadvertidos para el sujeto, en el sentido de Foucault, donde "Las disciplinas sustituyen al viejo principio de extracción-violencia por el de la suavidad-producción-provecho" (Foucault, 1975, p. 222). Producido "una torsión del poder codificado de castigar, en un poder disciplinario de vigilar" (Ibídem, p. 226). A través del cual se individualiza y retícula a los individuos; se disciplina el cuerpo, los espacios y el tiempo, a la vez que induce a un estado consciente y permanente de visibilidad del sujeto: el panóptico, hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en acción. Tal que el individuo actúe acorde con las reglas, no a través de la coerción violenta, sino en base a la prevención de desviaciones a través de la disciplina. El modelo citado, requiere, a su vez unos medios legítimos de castigo, consensuados, visibles y aparentemente justos. Proceso que se lleva a cabo a través de la interrelación de las instituciones educativas, penitenciarias, médicas y laborales, por los que se teje una red que busca *la fijación del individuo*. (Foucault, 1973).

Es evidente que para la incorporación del marco normativo necesitamos al otro, "Las actitudes no se adquieren en un vacío social" (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004, p. 205). En primer lugar porque para reconocernos dentro de un grupo, lo hacemos en relación a la no-pertenencia a otro, a la alteridad. En segundo, porqué la relación con el otro es

de la transmisión de valores y modelos de conducta. Se centra en la familia, la influencia de la clase cultural, la socialización escolar, los medios de comunicación y los grupos interpersonales de relación. (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004, pp. 203-205)

indispensable para aprehender los códigos del contexto social.

“Las relaciones del hombre con las personas que lo rodean son justamente lo que constituye al hombre. Sus relaciones con los miembros de su familia, por ejemplo, hacen de él lo que él es” (Sass, 2000, p. 129)

El sujeto normativo se construye a través de la intersubjetividad y la incorporación de la disciplina. Es además dependiente del lenguaje¹⁰, de sus propias acciones y experiencias, y del contexto cultural o social¹¹ para constituirse. Éste, no obstante, no debemos entenderlo únicamente como dependiente de un sistema externo e impersonal, ya que desde esa perspectiva se explicaría un funcionamiento homogéneo, conformista, lineal y perfectamente normativo de la sociedad; aspecto que no hace falta que digamos, dista de la realidad social. La acción, podríamos decir, se produce y reproduce en entornos relativamente flexibles. (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004, p. 270) Siempre existe un espacio para la resistencia, la innovación¹², (Farquhar, 2010, pp. 56-57) o desviación, como es habitualmente caracterizada.

¹⁰ Debe entenderse el giro lingüístico precedido por Heidegger y continuado por diferentes escuelas, como la psicología construccionista, la cultural o narrativa. Por el cual el lenguaje es constitutivo de la experiencia y del mundo “La construcción del ser está vinculada al papel revelador del habla” (Sáez Rueda, 1997, p. 140), éste restringe o posibilita algunos discursos, de la misma forma que lo hace con las acciones humanas, mediante la narración de lo que es real o lo que no (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004). No se puede pensar en lo indecible, y por tanto no se puede actuar en consecuencia. Diremos que las relaciones de poder-saber-verdad, forman los discursos que una sociedad hace funcionar como verdaderos y generan efectos y prácticas sociales concretas. (Vázquez Sixto & Cabruja i Ubach, 2003)

¹¹ Dónde actitudes, preferencias, ideas están delimitadas por el *gusto*, éstas a su vez, dependen del *habitus*, es decir existen modelos de actuación social o prácticas distintivas basado en la clase o cultura compartida por un grupo. Un conjunto de “Disposiciones durables y transferibles que integran las experiencias pasadas y funciona en cada momento como una matriz estructurante de percepciones y acción.” (Bourdieu, 1979, p. 54) Elster en (Elster, 1981) completa la aseveración descrita por Bourdieu, distinguiendo entre dos procesos adaptativos del gusto. Determina que el comportamiento de las clases trabajadoras se gesta en función de la condición de clase y el fenómeno de las *uvas amargas* (dónde existe una adaptación a través del cambio de deseo “se prefiere lo que se puede tener”) (Elster, 1998, p. 244), mientras el de las clases no trabajadoras deriva de la posición de clase y la distinción.

¹² Tomamos como ejemplo de resistencia, la propuesta teórica desarrollada por Diana Fuss en (Fuss, 1999) en la misma línea de Butler en (Butler, 2002) dónde aboga por volver del revés

“El desviante o desviación representa fracaso de inserción en el sistema, recursos o información. La normalidad representa un estado de adaptación al sistema” (Moscovici, 1979, p. 25).

La explicación de la conducta no se puede valer únicamente de su aproximación a los procesos de incorporación de normas, deben conocerse también los mecanismos por los que el individuo y grupo actúan en consonancia con éstas (o no lo hacen). A continuación se expone la evaluación de la acción normativa a través de la división planteada por Jürgen Habermas en (Habermas, 1981); (Habermas, 1984) en (Therborn, 2002) y (Boella, van der Torre, & Verhagen, 2008).¹³

En primer lugar distingue *acciones teleológicas*, que presuponen que las acciones sociales se explican en función de las decisiones tomadas por un individuo o un grupo de individuos, es decir la elección es individual, racional y toma forma de estrategia. Los individuos tenderán a actuar con el objetivo de escoger la opción que les reportará mayor beneficio, en base a la racionalidad instrumental del cálculo coste/beneficio^{14 15}. (Tena-Sánchez & Güell, 2011) En segundo, el concepto de *acción regulada por normas*, dónde los miembros del grupo social determinan la acción individual en base a unos valores comunes. Modelo que añade un complejo motivacional al sujeto, y está relacionado con la interiorización de valores. En tercer la *acción*

(insideout) las palabras, que oprimen los discursos, en previsión de la inminente incapacidad de representación de estas.

¹³ Otra explicación relevante respecto al seguimiento de las normas la encontramos en la teoría del “goal framing”, por la que la influencia de las normas en los individuos está determinada por los objetivos que éstos perciben. Estos objetivos influyen en las percepciones del sujeto, los individuos evalúan las situaciones y actúan en consecuencia de estos. Se distinguen tres tipos de metas u objetivos, hedónicos, ganancia y normativo. El individuo está gobernado por unas metas o marcos que le llevan a actuar de una forma u otra, a hacer unos juicios, evaluaciones y a barajar alternativas para actuar de una forma u otra. (Lindenberg & Steg, 2007) (Keizer et al., 2011)

¹⁴ A esta perspectiva algunos autores como (Francisco & Aguiar, 2003) añaden la variable identidad, es decir concibe que algunas conductas están determinadas por preferencias y valores colectivos, al modelo de la racionalidad instrumental, que añadiría una nueva variable no consecuencialista a la TER.

¹⁵ Modelo criticado por Jon Elster, bajo el precepto que hay situaciones dónde el individuo no puede operar bajo la racionalidad instrumental, es decir, hacer un cálculo coste-beneficio de sus acciones cuando se encuentran en una situación emocionalmente relajada o intensa. (Tena-Sánchez & Güell, 2011) (Elster, 2007)

dramatúrgica, en la que los participantes se construyen a través de la interacción. Centra su tesis en la presentación del individuo a una audiencia, la cual puede ser real o no. El individuo pasa a ser un actor forzado que trata de transmitir una imagen convincente de sí mismo durante su vida social, se mueve en escenarios y adecúa su *máscara* a cada uno de los escenarios sociales posibles, teniendo en cuenta lo que se espera de él, y con la intención de evitar el estigma o vergüenza derivado de la interpretación incorrecta o irrupción de su papel. (Goffman, 1993).

Finalmente destaca la *acción comunicativa*, donde los actores, a través de la comunicación interpersonal, buscan entenderse y coordinarse en relación a sus acciones, este modelo está presente en todos anteriores.

En este texto, se escoge la perspectiva conceptual enraizada en la dimensión de la *acción regulada por normas* de Jürgen Habermas, ampliada por Göran Therborn en (Therborn, 1999, 2002)

El autor, desvincula el comportamiento a la idea de la oposición homologa binaria entre orden y desorden. Mientras los polos representan acciones perfectamente normativas y no normativas, en medio se despliega un campo de posibilidades al cual se refiere como “acciones normativamente orientadas”.

Establece una serie de variables por las que el individuo actuará más o menos de acuerdo con las normas, en función del contexto dado y su experiencia.

Destaca la importancia del *Contexto social del actor*, mientras más aislado y homogéneo de otras concepciones, más normativo será; por el contrario si existe desigualdad económica y social, el contexto será heterogéneo y la acción normativa tenderá a la contranormatividad. También son influyentes otros factores como la dependencia respecto al grupo, el nivel de internalización de la norma (y de la identificación con la fuente de la norma) y el estatus social del actor. Un segundo factor influyente, es la *historia de socialización del actor*, por el cual, mientras más largo, complejo y variable haya sido el proceso de socialización, mayor será la tendencia a

la acción normativamente orientada. En (Therborn, 2002) pone el foco en la acción normativa en relación al nivel internalización de la norma e identificación con la fuente. Además añade una variable nueva, el seguimiento de la norma a través del autorespeto¹⁶, es decir aquellas normas que individualmente nunca serían quebrantadas.

Todo ello nos lleva a pensar en que los individuos, por norma general, no actúan de la misma forma en contextos sociales diversos. En cada uno, se activa un estilo o marco¹⁷ de comportamiento que se ajusta a la situación; éste depende del modo de penetración del marco normativo en el individuo, además del contexto dónde se realizará la acción.

Cambio de actitudes, influencia y reproducción del desorden

Hasta ahora se han discutido perspectivas por las que se da explicación a la conducta más o menos normativa del individuo, en un plano ciertamente inmóvil. Se debe tener en cuenta el carácter dinámico social e individual, y de la susceptibilidad al cambio. Por ello a continuación, se profundizarán dos conceptos indispensables para la explicación de la reproducción de la acción contranormativa: el cambio de actitud de los agentes y la influencia del otro o de lo social.

La influencia social¹⁸, habitualmente nos direcciona a actuar homólogamente al resto de miembros del grupo, de forma conformista y en consonancia a las reglas, valores y normas compartidos por el grupo. No obstante, la influencia social también puede operar en dirección contraria, de minoría a mayoría, tal que se produzcan y generalicen modelos de acción contranormativos.

¹⁶ Traducido del inglés “self-respect”. (Therborn, 2002, p. 869)

¹⁷ Relativo a la teoría de “frames” o marcos expuesta en (León, Noguera, & Tena-Sánchez, 2012) por la que el individuo aplica un marco o inteligencia inconsciente para gestionar la situación, de forma irreflexiva o instintiva. Puede ser también representativo hablar del modelo de resolución heurística, de reconocimiento o de la mirada, presentado por (Gigerenzer, 2008) donde se escoge una información que se piensa resultará positiva cuando se nos presentan situaciones con múltiples formas de resolución u opciones.

¹⁸ Conjuntamente con las instituciones, normas y sus procesos de interiorización, y contexto.

La influencia puede ser directa, cuando el otro está presente; o indirecta, a través de presuposiciones¹⁹, rastros o huellas de la actividad humana. La primera es habitualmente considerada más influyente (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004, p. 222) No obstante no podemos descartar que todo aquello que no sea directamente vivido no sea influyente. Tomando como base la epistemología indiciaria de Carlo Ginzburg, donde a partir de datos no relevantes, o de elementos no directamente experimentales, se pueden entender realidades más complejas. (Ginzburg, 1983)

Debemos tener en cuenta, además, que la densificación de la cultura visual en el último siglo ha sido tan gigantesca que todos los siglos anteriores asemejan transcurrir en un continuum icónico sin apenas rupturas. (Català & Doménech, 2005, p. 15). “La imagen enmascara la presencia de la voz de su amo”(Ibídem, p. 19)²⁰. Estos rastros, huellas, imágenes, también son instrumentos de dominio e influencia²¹.

Así queda representado a través de la contrastación empírica realizada por (Keizer, Lindenberg, & Steg, 2008, 2011), donde se pone de manifiesto la importancia de la consonancia entre norma *inyuctiva*, es decir la que nos dice lo que es más apropiado en una situación dada (una señal de prohibido fumar); y la norma *descriptiva*, los rastros y huellas en el paisaje que dejan los otros individuos, que nos dan pistas sobre lo que éstos acostumbran a hacer (percibir que hay colillas en el suelo u olor a

¹⁹ En relación a la ignorancia plural presentada en (Elster, 2007)

²⁰ Aunque debemos tener en cuenta que esta saturación y densificación no se tiene que suponer la “hegemonía de lo visible” o del “giro visual” (Mitchell, 2002, p. 31) en nuestros tiempos. Debemos aceptar por otra parte que “vivir en una cultura cualquiera es vivir en una cultura visual” (Ibídem, p. 32). Y que la forma visual, de la misma forma que otros modelos, presenta eficacia como “instrumento y agente de dominio, seducción, persuasión y engaño” “De la misma forma que la cultura material, oral o literaria puede ser instrumento de dominio.” (Ibídem, p. 33)

²¹ Así como se ha visto representado en la influencia social generada por la representación, en éste caso concreto en los medios, de imágenes que han generado cambios de actitudes en sociedad. Podemos encontrar grandes ejemplos relativos al mass media, como la influencia de las imágenes en el caso de la Guerra de Vietnam (Hallin, 1986, p. 4) o recientemente, respecto a la opinión pública de los jóvenes y la autoridad a través del movimiento 15M; y otros referentes a pequeños rastros en el paisaje, grafitis, ventanas rotas, mobiliario urbano en mal estado. Nos aventuramos por ello, a plantear la influencia de la imagen como huella de una acción anterior, en el mismo plano de acción que otros mecanismos de influencia directos o experienciales.

tabaco). En caso de diferencia, el resultado del estudio resalta la mayor prominencia de la norma descriptiva para el individuo²² y produce lo que se llama el efecto Cialdini, es decir, la tendencia de la gente a razonar: “si mucha gente está haciendo esto, es probable que sea una cosa que debería hacer” (Keizer et al., 2008, p. 1682) Este proceso se ve favorecido en los casos donde no se producen sanciones a los incumplidores de la norma, desarrollándose así un proceso de cuestionamiento progresivo de la misma (Therborn, 1999). Existen, por tanto, diferentes procesos por los que se producen nuevas lógicas de actuación.

Éstos se aceleran o desaceleran, evidentemente, en primer lugar, en función del número de personas que los sigan, o en ausencia de costes individuales. Razonamientos como el de (Schelling, 1978) teorizan alrededor de los índices de seguimiento. El nombre genérico para estas valoraciones es el de *masa crítica*, es decir el número de participantes que se requiere para que un individuo realice una acción o no. La masa crítica supone que cierta actividad se sostiene a si misma en la medida que esa supere un nivel de participación mínimo. A raíz de este planteamiento se pueden conceptualizar y sistematizar los procesos difusión. Cada vez que aumentamos el número de actores implicados, se cubrirá el índice de masa crítica de otros individuos; si estos participan, el de otros, produciendo así el efecto *bola de nieve*.

Por otra parte, cuando el coste social sea bajo, es decir la responsabilidad o sanción se diluyan o estén repartidos, la reproducción de la acción aumentará²³.

²² La norma *inyuctiva* es estable y duradera. Se pueden dar cambios sociales antes que esta cambie y por tanto no estar actualizada. Los individuos tendemos a observar lo que hacen o han hecho los otros y la norma *descriptiva*, nos da en un plano presente el modo de actuación habitual. Schelling en (Schelling, 1978) nos ofrece diferentes ejemplos sobre este efecto, entre ellos uno de los más comunes es el que se gesta en la siguiente situación. Nos encontramos esperando delante de un semáforo, algunos peatones cruzan (norma *descriptiva*) a pesar de la indicación que lo prohíbe (norma *inyuctiva*), el resto de peatones ahora están predisuestos a cruzar, titubean, esperan a que el riego sea lo suficientemente grande (en función de su masa crítica), algunos cruzan, cumpliendo el cupo de otros, sucediéndose así un proceso de imitación e influencia en base a una norma *descriptiva*.

²³ Del experimento de Milgram podríamos deducir la tendencia mayor a actuar contranormativamente en función de la responsabilidad final. Experimento de Stanley Milgram (1961 a

Existen otros mecanismos de influencia social, estos se centran en los procesos de cambio de actitudes.

Actitud y comportamiento están lejos de mantener una relación lineal. Desde la psicología social se ha procurado estudiar las actitudes como influyentes en el desencadenamiento de respuestas del individuo. (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004) Se pone énfasis en la actuación del individuo en base a valores, discursos sociales o ideologías, analizando cuáles pueden ser los mecanismos de cambio de esas actitudes.

Distinguen entre procesos *Conductistas* y *de comunicación persuasiva*, referido a cambios en función de nuevos aprendizajes, informaciones²⁴. *Funcionales*, éstos tendrán lugar cuando la vieja actitud no satisface la necesidad originaria. *De consistencia*, basada en los postulados de Fritz Heider, por los que las personas tienden al balance de ideas, a un estado de equilibrio. La *disonancia cognitiva*, por la que la inconsistencia entre cogniciones genera malestar, generando tendencias al cambio de percepciones con el objetivo de reducir la disonancia mencionada. Y finalmente, la de *Reactancia* de Brehm, que postula que los individuos tenemos la necesidad de sentir que actuamos libremente, bajo una “ilusión de control”; si sentimos amenazada nuestra libertad se desencadenará una reacción desfavorable²⁵. (Ibíd, p. 222-234)

1962) Dónde un individuo (voluntario) debía administrar una descarga eléctrica a otro (cómplice), aumentando paulatinamente la potencia de ésta con el supuesto objetivo de observar la relación aprendizaje-castigo. Como se vio en el experimento en el 92,5% de los casos dónde el sujeto no era responsable final de la descarga, éste llegaba al final en una proporción muy alta, en comparación a los valores entre 0% y el 65% en otros experimentos dónde era el administrador de descargas en (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004, p. 341-348). La disolución de la responsabilidad o la elisión de ésta provoca una tendencia aceleradora de la acción aunque no esté considerada correcta.

²⁴ Elster en (Elster, 2007) representa los procesos de influencia, consecuencia de la adquisición de nueva información, también a través de rumores de temor/esperanza o en forma de “cascadas informacionales.”

²⁵ Un ejemplo sería el revuelo y las opiniones críticas masivas desprendidas del anteproyecto de ley orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana 2013 (Pretende substituir a la Ley orgánica 1/1992), que pone de manifiesto o hace visible los mecanismos de represión del estado; rompiendo así con la ilusión del control del individuo, y la necesidad inherente de hacer todo visible mientras los mecanismos de disciplina y poder se tornan

En el plano de la acción colectiva, se distinguen tres tipos de teorías en relación a la reproducción de un comportamiento grupal minoritario: *Teorías de contagio*, cuyo referente es Le Bon, donde la presencia o huellas de otras personas puede dar lugar a un proceso de influencia interpersonal. *Teorías de convergencia*, iniciadas por Milgram y Toch, donde es probable que los miembros de la masa compartan características comunes y se junten a raíz de éstos. (Vázquez Sixto & Cabruja i Ubach, 2003, pp. 35-36) Y la de la *norma emergente*, de Turner y Killian, que aboga por que la aparición de pequeños grupos puede dar lugar a la aparición de normas o estándares de conducta que ejercerán influencia en la masa. Dejando en evidencia que ésta no es, por tanto, irracional o irreflexiva, sino que es normativa, al menos en relación con las normas generadas por el propio grupo. (Ibíd, p. 37)

Hemos esbozado los mecanismos que pueden producir irrupciones en la acción normativa del sujeto. Nos preguntamos entonces ¿Cuáles son las características de la masa minoritaria influyente?

Serge Moscovici considera que siempre hay posibilidad de generar influencia, es decir pasar de un estado de reposo (conformismo) al de movimiento (inconformismo). Esta influencia además, no solamente es unidireccional, de mayoría a minorías, sino que es recíproca. En (Moscovici, 1979) junto con (Mugny, 1981) en (Vázquez Sixto & Cabruja i Ubach, 2003) se desgranan las características que debe tener la minoría para que sea influyente.

Esta debe ser nómicas²⁶, es decir, poseer un código, un consenso. La minoría desviante puede hacer una propuesta con soluciones de recambio. Deben ser activas y claras, y mostrar consistencia de ideales. Se ha dilucidado que las minorías son más influyentes cuando la divergencia respecto a la mayoría no supera cierto umbral, los extremos deceleran la influencia de la minoría. Añadimos por último el elemento del contexto, numerosos autores coinciden que en momentos de incertidumbre,

invisibles, del nuevo estado del siglo XX que nos presentaba. (Foucault, 1975)

²⁶ Moscovici en (Moscovici, 1979) distingue entre minorías nómicas y anómicas. Las primeras tienen un código común, cohesión y consenso; las segundas no presentan esos rasgos.

ambigüedad; o de gran injusticia²⁷ son los propios para que se produzca una influencia mayor. Otro aspecto relevante en relación a las minorías, es el referente al contexto y a los lazos que se tienen con éste. Autores como Phillip Ball en (Ball, 2004) y Mark Granovetter en (Granovetter, 2000) argumentan la importancia de *lazos débiles* en relación al triunfo de la acción colectiva. Las minorías acostumbran a valerse intragrupo de lazos fuertes; a la vez que desarrollan lazos débiles en relación a otros grupos, facilitando así su organización y solidaridad, tejiendo, así una red de minorías que suple la potencia de la mayoría pasiva.

Des(ordenados)

Hemos argumentado que las sociedades tienden al equilibrio, situando éste no en el polo de la acción perfectamente normativa, sino en el centro de un amplio espectro heterogéneo de acciones orientadas normativamente. Las acciones se sitúan en un continuo dinámico de puntos entre orden/desorden, tienden a converger en el centro de la recta. Es a través de los ejercicios de movimiento fluctuantes entre orden y desorden, que se producen procesos de influencia²⁸ y movilidad socialmente enriquecedores, los cuales cristalizan por una parte, y superan por otras, nuevas y viejas construcciones, permitiendo así la evolución de los sistemas sociales.

Orden y desorden, por tanto, deben ser entendidos como un continuo de fluctuaciones y diálogos entre acciones tendientes al orden y desorden "(Des)ordenados". Los cuales se necesitan

recíprocamente para constituirse²⁹, son las caras de una misma moneda³⁰ de un sistema social permanentemente dinámico y evolutivo. Cuestionando así la noción del conjunto social funcionalista, dónde el desorden no reabsorbido³¹ no debe ser reducido a un simple acontecimiento casual o accidental. (Godelier, 1972, p. 44).

Sobre los preceptos que hemos puesto en cuestión, se levantan las bases de los modelos de control llamados de "tolerancia 0", los cuales, a través de reducción de disonancias³² y la persecución directa de lo desordenado³³ cuando aún es incipiente, pretenden lograr el orden social. Éstos, no obstante, presentan limitaciones fuertes si nos centramos en la gestión efectiva de la convivencia y la resolución de conflictos reales a largo plazo³⁴. Ya que producen un orden sintético, sin ninguna certeza respecto a la resolución de la disconformidad latente, y únicamente posponen el surgimiento de la contranormatividad, que acaba por elevarse como una Espada de Damocles. Así como limitaciones a corto, en el momento que rompen con la "Ilusión de control" de la ciudadanía. Haciendo visible lo que debería permanecer invisible, desvelando los mecanismos coercitivos de los estados, lo que provoca reacciones desfavorables por parte de los sujetos.

²⁷ Situaciones como en el contexto actual, de incertidumbre (Sanjuán, 2006) o dónde se ha roto la condición de invisibilidad de las fuerzas coercitivas, tal como apunta Nancy Fraser en (Fraser, 2003), desigualdades económicas, legales, étnicas, evidentes, son ejes de cambio y de exaltación social. A las cuales se correlacionan movimientos colectivos de protesta y reacción, como se ha visto en los últimos años con los procesos de movilización colectiva y masiva en los países Europeos. (Lima & Artiles, 2013)

²⁸ Superar la conceptualización del orden y desorden como comportamientos estancos diferenciados, dónde existe un orden central inviolablemente estático que lucha contra las introyecciones esporádicas y frágiles del desorden dinámico. Siguiendo la propuesta de (Moscovici, 1979) dónde tanto orden y desorden pueden tener igual capacidad de influencia.

²⁹ En el mismo sentido que Hegel en (Hegel, 1807) nos aproxima la idea de la indisociabilidad entre conceptos opuestamente homólogos (amo/esclavo), traduciéndolos como dependientes el uno del otro para entenderse. No existen si no es a partir de su relación.

³⁰ En el sentido de Balandier en (Balandier, 1988).

³¹ Entendiendo aquél desorden no reabsorbido o reajustado de forma paulatina por la sociedad y que no contribuye a la harmonía y estabilidad estructural que conceptualizan los funcionalistas. (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004)

³² En el sentido de introyectar en el sujeto actitudes acordes con las legítimas que reduzcan las tensiones entre sistemas de valores o ideas, a la vez que se deslegitiman sistemas, valores e ideas no centrales, eliminando la competencia cognitiva y previniendo futuras actitudes desordenadas.

³³ Poniendo especial énfasis en aquello visible o paisajístico, que de forma directa (experiencial) o indirecta (en forma de huellas, pistas o rastros de la actividad del individuo desordenado), es sujeto de influencia.

³⁴ Como se ha visto en estudios posteriores a la aplicación de las políticas de Tolerancia 0 llevadas a cabo por el alcalde de Nueva York R. Giuliani, a partir de 1993, dónde no existe cuórum respecto a la correlación perfecta entre la aplicación de las políticas de gestión de la delincuencia y cuerpos policiales y descenso de la criminalidad. (Greene, 1999)

Tan racional y real es el hecho de actuar normativamente como el de no hacerlo³⁵. Deben superarse, por tanto, los modelos derivados de la concepción perfectamente voluntarista del comportamiento, traducidos en los últimos años como sujetos del neoliberalismo³⁶, por los cuáles el individuo se constituye como autónomo, independiente, preclaro, invulnerable, dueño único de la gestión de sus oportunidades, trayectorias vitales, y por tanto responsable único de estas y de sus desviaciones³⁷. Sin caer, no obstante, en el error de situarnos en el polo opuesto, el del no voluntarismo funcionalista del sujeto desordenado³⁸. En pro de nociones que no obvien el carácter vulnerable e interdependiente³⁹ de los individuos. Así como la necesidad de superar las catalogaciones que definen los actos desviados como un aparente resultado de la concatenación de acciones contranormativas, realizadas individuos atomizados que proceden de forma no apta y poco beneficiosa para la sociedad. Hacia un modelo donde se comprenda que la reproducción vírica del desorden responde a un modelo de organización colectiva con tintes de espacio político informal^{40 41}, con normas,

objetivos y valores inherentes. Que a través de una multidimensionalidad de herramientas, muestra las disconformidades respecto a las estructuras sociales, y nos da pistas para diagnosticar y resolver, cuando aún son incipientes, los malestares de la sociedad. Hace falta, por tanto, desplazar la noción del desorden, del campo de batalla, a campo de la oportunidad.

³⁵ Entendido en el sentido de Boudon en (Boudon, 2006) por el cual debemos entender la acción del individuo como un resultado de la significación mental que el sujeto dé a éstas. Pudiendo catalogar como racionales todas aquellas las cuales sus causas sean comprensibles, y motivadas por razones inteligibles. No solamente debemos entender como racionales aquellas acciones que se embutan en los límites de la normalidad definidos por los discursos hegemónicos de saber-poder que de forma legítima eyectan a los márgenes aquel comportamiento que se ha considerado desviado (Foucault, 1975).

³⁶ Por autores/as de la filosofía contemporánea como Butler en (Gamero, 2013) (Butler, 2003) y Garcés en (Garcés, 2013)

³⁷ Resultado de una inadecuación de la acción de los individuos con lo que el sistema espera. Las fuentes de este conflicto tiene que ver con una socialización inadecuada, una institucionalización de roles confusa, que lleva a conductas desviadas. (Parsons, 1951) (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004)

³⁸ El ser humano como entidad que proyecta y reproduce de forma irreflexiva roles beneficiosos para el mantenimiento del equilibrio social, ajustando los medios necesarios para el cumplimiento de las expectativas externas. (Parsons, 1951) (Ibáñez Gracia & Botella i Mas, 2004).

³⁹ Conceptos propuestos por Judith Butler sobre la ontología del individuo. En primer lugar, la capacidad del ser humano a ser herido, y en segundo, la necesidad de los otros para sobrevivir, en (Butler, 2003).

⁴⁰ En el sentido de (López Petit, 2009) podría ser entendido como un micro “espacio político” informal, lo que el autor nombra como política nocturna.

⁴¹ En consonancia con las teorías de los recursos para la movilización. Que consideran las acciones colectivas como una forma de acción racional, organizada y que persigue unos fines. (Vázquez Sixto & Cabruja i Ubach, 2003, p. 97)

Bibliografía

- Balandier, G. (1988). El desorden se traduce en orden. En *El desorden: La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento* (pp. 112-143). Barcelona: Editorial Gedisa, 1990.
- Ball, P. (2004). *Masa crítica. Cambio, caos y complejidad. Masa crítica. Cambio, caos y complejidad*. Madrid: Editorial Turner, 2008.
- Boella, G., van der Torre, L., & Verhagen, H. (2008). Introduction to Normative Multiagent Systems. *Autonomous Agents and Multi-Agent Systems*, 17(01), 1-10.
- Boudon, R. (2006). Homo Sociologicus: Neither a Rational nor an Irrational Idiot. *Papers, Revista de Sociología*, (Paris IV), 149-169.
- Bourdieu, P. (1979). *La distinción. Crítica social del gusto*. Madrid: Editorial Taurus, 1988.
- Butler, J. (2002). Criticamente Subversiva. En *Sexualidades Transgresoras. Una antología de estudios queer* (Vol. 1). Barcelona: Editorial Icaria. Recuperado a partir de http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CDIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.caladona.org%2Fgrups%2Fuploads%2F2008%2F09%2Fcriticamente_subversiva.doc&ei=T-ahUuHOA-aw0QX0-YHoAw&usg=AFQjCNGvoKuna0UU9352bZY_je_QnwWccA&sig2=B3irOz5z_V_4fntbRMXY_g&bvm=bv.57752919,d.d2k
- Butler, J. (2003). Luto y Política. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 17, 82-99.
- Català, J. M., & Doménech, J. M. C. (2005). *La imagen compleja: la fenomenología de las imágenes en la era de la cultura visual*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado a partir de http://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=0Ek7tG-B_3kC&pgis=1
- Dawkins, R. (1976). *El gen egoísta: Las bases biológicas de nuestra conducta*. Barcelona: Salvat Editores, S.A, 2002.
- Elster, J. (1981). Snobs (Review of Pierre Bourdieu, *La Distinction*). *London Review of Books*, 3(20), 10-12.
- Elster, J. (1998). A Plea for Mechanisms. En *Social Mechanisms: An Analytical Approach to Social Theory* (Vol. 57, pp. 45-71). Cambridge: Cambridge University Press.
- Elster, J. (2007). La formación Colectiva de creencias. En *La explicación del comportamiento social: más tuercas y tornillos para las ciencias sociales* (pp. 405-419). Barcelona: Editorial Gedisa, 2010.
- Farquhar, S. (2010). Narrative Identity, Ethics and Education. En *Ricoeur, Identity, and Early Childhood*. Plymouth, United Kingdom: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Foucault, M. (1973). Capítulo quinto. En *La verdad y las formas jurídicas*. 21 y 25 mayo, Río de Janerio.
- Foucault, M. (1975). El panoptismo. En *Vigilar y Castigar* (pp. 199-232). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina s.a, 2002.
- Francisco, A. De, & Aguiar, F. (2003). Identidad, normas e intereses. *REIS*, 104, 9-27.
- Fraser, N. (2003). ¿De la disciplina hacia la flexibilización? Relyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas Y Sociales*, XLVI(187), 15-33.
- Fuss, D. (1999). Dentro/Fuera. En N. Carbonell (Ed.), M. Torras (Trans.), *Feminismos Literarios* (pp. 113-124). Madrid: Editorial Arco.

- Gamero, I. (2013). *Jornadas Judith Butler: La ontología de Judith Butler*. Facultad de Filosofía UCM, 19 de Abril de 2013.
- Garcés, M. (2013). *Un mundo común*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Gigerenzer, G. (2008). Reacciones instintivas. En *Decisiones instintivas: La inteligencia del inconsciente* (pp. 9- 26). Barcelona: Editorial Ariel, 2010.
- Ginzburg, C. (1983). Señales. Raíces de un paradigma Indicario. En A. Gargani (Ed.), *Crisis de la razón*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Godelier, M. (1972). *Funcionalismo, estructuralismo y marxismo*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1976.
- Goffman, E. (1993). La presentación de la persona en la vida cotidiana. *Revista de La Asociación Española de Neuropsiquiatría Amorrortu*. Buenos Aires, (93). doi:10.4321/S0211-57352005000100007
- Granovetter, M. S. (2000). La fuerza de los lazos débiles. Revisión de la teoría reticular. *Revista de Política Y Sociedad*, 33, 41-56.
- Greene, J. a. (1999). Zero Tolerance: A Case Study of Police Policies and Practices in New York City. *Crime & Delinquency*, 45(2), 171-187. doi:10.1177/0011128799045002001
- Habermas, J. (1981). Relaciones con el mundo y aspectos de la racionalidad de la acción en cuatro conceptos sociológicos de acción. En *Teoría de la acción comunicativa, I*. Madrid: Editorial Taurus, 1999.
- Hallin, D. C. (1986). *The Uncensored War: The Media and Vietnam*. London: University of California Press, 1989. Recuperado a partir de <http://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=kmpYUSYLD8MC&pgis=1>
- Hegel, G. W. F. (1807). Prólogo. En *Fenomenología del espíritu*. Pre-Textos, 2006.
- Ibáñez Gracia, T., & Botella i Mas, M. (2004). *Introducción a la psicología social*. Barcelona:: Editorial UOC. Recuperado a partir de http://cataleg.uab.cat/record=b1648869~S1*c
- Keizer, K., Lindenberg, S., & Steg, L. (2008). The Spreading of Disorder. *Science*, 322(December), 1681-1685.
- Keizer, K., Lindenberg, S., & Steg, L. (2011). The reversal effect of prohibition signs. *Group Processes & Intergroup Relations*, 14(5), 681-688. doi:10.1177/1368430211398505
- León, F. J., Noguera, J. A., & Tena-Sánchez, J. (2012). How much would you like to pay? Trust, reciprocity and prosocial motivations in El trato. *Social Science Information*, 51(3), 389-417.
- Lima, M. D. P. C., & Artiles, a. M. (2013). Youth voice(s) in EU countries and social movements in southern Europe. *Transfer: European Review of Labour and Research*, 19(3), 345-364. doi:10.1177/1024258913493732
- Linares, F. (2007). El problema de la emergencia de las normas sociales en la acción colectiva: una aproximación analítica. *Revista Internacional de Sociología*, 46, 131-160.
- Lindenberg, S., & Steg, L. (2007). Normative, Gain and Hedonic Goal Frames Guiding Environmental Behavior. *Journal of Social Issues*, 63(1), 117-137. doi:10.1111/j.1540-4560.2007.00499.x
- López Petit, S. (2009). *La movilización global. Breve tratado para atacar la realidad*. Madrid: Traficantes de sueños. Recuperado a partir de <http://traficantes.net/var/trafis/storage/original/application/b00dbb64340db8768f11082988af5a0d.pdf>

- Mauss, M. (1936). Concepto de la técnica corporal. *Journal de Psychologie, XXXII*(3-4).
- Mitchell, W. J. . (2002). Mostrando el Ver: Una crítica a la cultura visual. *Art History, Aesthetics, Visual Studies*.
- Moscovici, S. (1979). *Psicología de las minorías activas*. Madrid :: Morata, 1981. Recuperado a partir de http://cataleg.uab.cat/record=b1065668~S1*c
- Noguera, J. A., & Tena-Sánchez, J. (2013). *Jon Elster: Un teòric social analític*. Barcelona: UOC.
- Parsons, T. (1951). *El sistema social*. Editorial Alianza, 1988.
- Sáez Rueda, L. (1997). Lo indisponible y el discurso: El legado de Heidegger en la polémica «modernidad-postmodernidad». *Revista de Filosofía, X*, 133-158. Recuperado a partir de http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=29&cad=rja&ved=0CJIQFjAIOBQ&url=http://revistas.ucm.es/index.php/RESF/article/download/RESF9797220133A/10799&ei=7oajUom0BY0I0QXC24H4CA&usg=AFQjCNGOHsvH7J5p69vIcXlogZxDteE6ng&sig2=XzBZxRltMf_YNbvdLztEHw
- Sanjuán, V. C. (2006). Sociedad del riesgo: producción y sostenibilidad. *Papers, Revista de Sociología, 82*, 121-140.
- Sass, O. (2000). Psicología social y educación: La perspectiva pragmática de George Herbert Mead. *Revista de Educación Y Pedagogía, 26-27*.
- Schelling, T. C. (1978). Termostatos, limones y otras Familias de Modelos. En *Micromotivos y macroconducta* (pp. 86-105). Mexico: Fondo de cultura económica, 1989.
- Tena-Sánchez, J., & Güell, A. (2011). ¿Qué es una norma social?. Una discusión de tres aproximaciones analíticas. *Revista Internacional de Sociología, 69*(3), 561-583. doi:10.3989/ris.2009.02.17
- Therborn, G. (1999). Analizando la acción normativa. *Revista de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales de La Universidad de Chile*. Recuperado a partir de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/13/1301-Therborn.pdf>
- Therborn, G. (2002). Back to Norms! on the Scope and Dynamics of Norms and Normative Action. *Current Sociology, 50*(6), 863-880. doi:10.1177/0011392102050006006
- Vázquez Sixto, F., & Cabruja i Ubach, T. (2003). *Psicología del comportamiento colectivo*. Barcelona:: UOC. Recuperado a partir de http://cataleg.uab.cat/record=b1617570~S1*c
- Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken windows: The police and neighborhood safety. *The Atlantic Monthly, 249*, nº3(March 1982), 29-38.
- Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (2001). Ventanas rotas: La policía y la seguridad en los barrios. *Delito Y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales, 15-16*(Marzo 1982), 67-79.